



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Savid - EX-2021-00113952- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado respecto a la renovación del contrato suscripto con el Ab. Agustín Savid D.N.I.: 28.657.067, para desempeñarse como Asesor Jurídico de esta Facultad, a partir del 1 de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2027, según NO-2026-00591473-UNC-SG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera;

El IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI sobre renovaciones de contratos en el marco de la ORD. HCS 5/2012;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el **Ab. Agustín Savid D.N.I.: 28.657.067**, para desempeñarse como Asesor Jurídico de esta Facultad, a partir del día 1 de agosto 2026 y hasta el 31 de julio de 2027.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba el Ab. Agustín Savid, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

